

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 02 de julio de 2025

DECRETO N° 123/25

VISTO: Que reunidos con el Departamento Ejecutivo Municipal, los miembros de la Asociación Cooperadora Policial de Hernando, han solicitado un aporte económico para realizar reparaciones en la Comisaría del Distrito Hernando;

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, en aras de garantizar el adecuado mantenimiento de los edificios públicos y asegurar que las instalaciones cuenten con las condiciones óptimas para el desarrollo de sus tareas en beneficio de la comunidad, ha decidido otorgar dicho aporte.-

ATENTO A ELLO:


EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio mensual por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) a la **Asociación Cooperadora Policial de Hernando**, en consonancia con lo expuesto en el visto y considerando precedentes, comenzando a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el mes de diciembre del año 2025.-

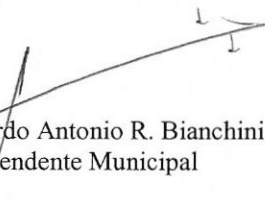
ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal